

Decreto N° 597, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, al Sr. José Ramón y Ferrer.
(G. O. N° 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 597

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor José Ramón Ferrer;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al señor José Ramón y Ferrer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del mil novecientos setentiuono, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 598, que designa en disponibilidad a los señores Embajador Dr. Federico Didiez B. y Embajador Dr. Pedro Fernández Peix, y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 598

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente